



PROCOLO DE ACTUACIÓN PARA PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EN EL CURSO 2020-21 ANTE SITUACIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

• 9 de octubre de 2020

Las prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, se desarrollarán presencialmente o como estén establecidas en las Guías Docentes o plan formativo correspondiente, siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades colaboradoras satisfagan las condiciones sanitarias exigidas.

PRIMERO. Actuaciones previas a la incorporación del alumnado universitario

a) El alumnado deberá firmar una declaración responsable (Anexo I) comprometiéndose a:

- Tener conocimiento del procedimiento de actuación ante posibles situaciones relacionadas con la COVID-19 durante la realización de las prácticas externas de la Universidad de Almería para el curso 2020/2021.
• Tener conocimiento y comprometerse a cumplir lo establecido en el Protocolo de Actuación específico COVID-19 de la entidad colaboradora
• Si así lo solicita la entidad colaboradora, el estudiante realizará un test de inmunidad frente al COVID-19 (test rápido o prueba PCR), preferentemente entre 48 y 72 horas previa a la fecha de incorporación.
• El alumnado de prácticas con regulación propia, como por ejemplo, del ámbito sanitario o de educación, se someterán a la declaración responsable que en cada momento se le indique por los organismos competentes en estos ámbitos.

b) En el caso de prácticas curriculares, se iniciará la coordinación entre el tutor académico y el tutor de la entidad colaboradora, manteniéndose las reuniones oportunas a través del medio que se considere más adecuado, con el fin de



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Contains signature 'Juan García García', ID 'blade39adm.ual.es', date '09/10/2020', and page '1/9'. Includes a barcode at the bottom.



establecer las pautas oportunas para el desarrollo de las competencias previstas por la Universidad de Almería.

**SEGUNDO. Actuaciones durante el desarrollo de las prácticas**

a) Si el estudiantado se encuentra en las situaciones descritas en el Anexo II (caso sospechoso, caso confirmado y contacto estrecho), procederá según lo establecido en el propio Anexo. El Servicio Universitario de Empleo realizará el registro y seguimiento de los distintos casos en coordinación con el centro responsable de las prácticas y la entidad colaboradora.

b) En el caso de detección de casos positivos en la entidad colaboradora, ésta deberá comunicar a la Universidad de Almería dicho acontecimiento. La comunicación se realizará al Servicio Universitario de Empleo (SUE), a través del correo electrónico **mgarcia@ual.es**. En ese momento, se seguirá el protocolo general sanitario para estos casos en cada una de las entidades colaboradoras y la normativa de aplicación específica. El SUE informará al centro responsable de la titulación de la practicas en la Universidad de Almería, así como al Vicerrectorado competente de prácticas y al responsable Covid de la UAL.

**TERCERO. Gestión de casos en el estudiantado**

a) La Universidad de Almería, a través del SUE, y junto con el tutor académico, mantendrá un seguimiento de los estudiantes que se encuentren en cualquiera de las situaciones descritas en el Anexo II.

b) En el caso de casos positivos confirmados en el estudiantado en prácticas, el seguimiento permitirá que, superado el periodo de cuarentena domiciliaria y sea seguro su retorno a la entidad colaboradora, se produzca la incorporación en la entidad colaboradora.

c) En el caso de que el estudiante no pueda completar su formación en la entidad colaboradora, la Universidad de Almería diseñará los proyectos formativos que posibiliten la finalización de las prácticas con tareas alternativas que contribuyan al desarrollo de las competencias previstas en la línea de lo expresado en los planes de contingencia de las guías docentes de las prácticas externas de cada titulación.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120 Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo  
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31  
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>		<b>Fecha</b>	<b>09/10/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/9</b>
				
AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==				



**CUARTO. Prácticas externas en las dependencias de la Universidad de Almería**

Será de aplicación el protocolo de actuación frente al COVID-19 de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120 Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo  
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31  
e-mail: postgradoyempleabilidad@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan García García</b>		<b>Fecha</b>	<b>09/10/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/9</b>
				
AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==				



ANEXO I.

DECLARACIÓN DEL ESTUDIANTE

D./D.ª ..... con DNI .....
seleccionado/a para realizar las prácticas (n.º de oferta de la práctica:
.....) en la entidad colaboradora
.....,

DECLARO:

- 1. Que conozco y he leído el procedimiento de actuación ante posibles situaciones relacionadas con COVID-19 durante la realización de las prácticas externas de la Universidad de Almería para el curso 2020/2021 (Anexo II).
2. Que me comprometo a tener conocimiento y seguir lo establecido en el Protocolo de Actuación específico COVID-19 de la entidad colaboradora, así como al uso de los equipos de protección individual que en su caso correspondan y me puedan facilitar durante las prácticas.
3. Que respetaré las medidas sanitarias vigentes en cada momento durante el desarrollo de las prácticas.
4. Que no padezco ninguna enfermedad considerada de riesgo o de alta vulnerabilidad frente al COVID-19.

Almería, a ..... de ..... de 2020.

Fdo.: .....

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Contains signature details and a barcode.



ANEXO II.

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA ANTE CASOS DE COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020/2021

Es muy importante que este documento se lea con detenimiento y que no se tomen decisiones de forma unilateral. Siempre hay que contactar con el/la responsable de la entidad colaboradora o empresa y la Universidad y, tiene que haber baja por parte del Servicio Médico, en el caso de las prácticas extracurriculares, para justificar la ausencia.

1. CASOS SOSPECHOSOS- SÍNTOMAS

Definición de caso sospechoso: cualquier estudiante en prácticas con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Estos casos, NO deben acudir al centro de prácticas, pero deberán avisar de inmediato a:

- EL/LA RESPONSABLE DE LA ENTIDAD COLABORADORA (tutor de empresa) Y DE LA UNIVERSIDAD (tutor académico y SUE a través de mgarcia@ual.es). A su vez, el estudiante contactará de inmediato con la persona de referencia del Centro de Salud, para que evalúe el caso e indique los pasos seguir.
A su médico/a de cabecera o epidemiología Almería: 950 013 658.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification code AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==.



ES EL MÉDICO DE CABECERA EL QUE DEBE CURSAR SU BAJA EN EL CASO DE LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES, SI ESTE LE ORDENA LA CUARENTENA O AISLAMIENTO.

Si los síntomas se inician estando en la empresa de prácticas se informará a:

- EL/LA RESPONSABLE DE LA ENTIDAD COLABORADORA que contactará de inmediato con la **persona de referencia del Centro de Salud**, para que evalúe el caso y nos indique que pasos seguir. Y también avisará al responsable de PRL.
- Epidemiología Almería: 950 013 658 o su médico de cabecera.

Mientras tanto, estará **AISLADO** la sala/espacio habilitado de la empresa a la espera de instrucciones por parte de Salud Pública.

2. CASOS CONFIRMADOS

En el caso de que el estudiante sea evaluado como CASO CONFIRMADO (a través de prueba PCR), el estudiante actuará de la siguiente forma:

- Avisará de inmediato a la Dirección de la empresa para que contacte con la **persona de referencia del Centro de Salud**, o **Epidemiología Almería: 950 013 658**, así como con la **responsable de PRL** de la empresa o entidad.

Por parte de Epidemiología de referencia se procederá a realizar una **evaluación de la situación** y de la consideración de posibles contactos estrechos, con base en la actividad concreta que haya desarrollado en la empresa con el resto de compañeros/as u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

**EN NINGUN CASO EL ALUMNADO DEBE QUEDARSE EN CASA POR SU CUENTA SIN QUE CONSTE UN DOCUMENTO AUTORIZÁNDOLO POR PARTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.**

- Avisará al responsable de la Universidad de Almería (tutor académico), quien a su vez lo pondrá en conocimiento el Servicio Universitario de Empleo a través del correo: **mgarcia@ual.es**.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==>

Firmado Por	Juan García Garcia		Fecha	09/10/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==	PÁGINA	6/9
				
AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==				



3. CONTACTOS ESTRECHOS

Definición de contacto estrecho:

- Todas las personas pertenecientes al grupo de convivencia del caso confirmado.
- Todas las personas, tanto de dentro de la empresa/entidad como del exterior, que hayan compartido espacio con el caso confirmado durante más de 15 minutos y < 2 metros de distancia.
- Los convivientes de los casos confirmados.
- Los pasajeros de avión situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso confirmado.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos por parte del SAS o del Servicio de prevención.

Ellos son los que determinan quienes son estos contactos estrechos y si procede cuarentena o aislamiento. En tal caso, el médico de cabecera procederá a dar una baja médica para poder estar en casa, en el caso de las prácticas extracurriculares.

EN NINGUN CASO EL ALUMNADO DEBE QUEDARSE EN CASA POR SU CUENTA SIN QUE CONSTE UN DOCUMENTO AUTORIZÁNDOLO POR PARTE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

Cuando un estudiante en prácticas haya tenido contacto estrecho (ver definición de contacto estrecho CON UN CASO CONFIRMADO), se lo comunicará:

- o Al/ la responsable de la entidad colaboradora para que éste/a avise a la persona de referencia del Centro de Salud, o a Epidemiología Almería: 950 013 658, así como al responsable de PRL de la entidad.
o Al responsable de la Universidad de Almería, el tutor académico. Éste último lo comunicará al Servicio Universitario de Empleo a través del correo mgarcia@ual.es.
o A su médico de cabecera.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Contains signature details for Juan García García and a barcode.



**Tanto la baja como el alta** debe darla el médico de cabecera, no la mutua. Es una baja por contingencias comunes pero que se cobra de la SS como si fuera por contingencias profesionales; es decir, **la persona en prácticas cobrará el 75% de la base reguladora desde el primer hasta el último día de la baja.**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan Garcia Garcia</b>		<b>Fecha</b>	<b>09/10/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8/9</b>
				
AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==				





ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS		
TENGO SINTOMAS	COVID POSITIVO +	CONTRACTO ESTRECHO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Me quedo en <b>casa</b>.</li> <li>• Aviso al/la responsable de la empresa y de la Universidad.</li> <li>• Aviso al <b>médico de cabecera</b> para que valore el caso y me dé la baja si procede.</li> </ul> <p>Si estoy en la empresa/entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Me <b>aislo</b>.</li> <li>• Aviso al <b>médico de cabecera</b> para que valore el caso y me dé la baja si procede.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso al/la responsable de la empresa/entidad y al responsable de la Universidad</li> <li>• Sigo las <b>pautas</b> de los servicios de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso al/la responsable de la empresa/entidad y Universidad.</li> <li>• Aviso al <b>médico de cabecera</b> para que valore el caso y me dé la baja si procede.</li> </ul>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Juan Garcia Garcia</b>		<b>Fecha</b>	<b>09/10/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>9/9</b>
				
AxXq7FZOGC73s7tCtq47KA==				